

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TRES (Nº 1403) – 31 DE MAYO DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Hugo Racca y Alberto Yualé para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Pedro Sanita y Mauricio Plancich. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Aprobada por unanimidad, sin consideración.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Nota de Secretaria de Hacienda Nº 081/18, mediante la cual se elevan los Mayores Analíticos correspondientes a los meses de Octubre a Diciembre, inclusive, del año 2017. Se toma conocimiento.-

Expediente Municipal Nº 14.850/17, elevando la nota presentada por un particular, mediante la cual solicita autorización para subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en la intersección de calles San Martín y Mendoza. Asimismo, se adjunta dictamen realizado por la Sub Secretaría Legal y Técnica al respecto. Pasa a estudio de comisión.-

Expediente Municipal Nº 3.556/18, solicitando al Cuerpo se atienda el requerimiento interpuesto por un particular, en cuanto a su situación respecto del pago en concepto de Contribución de Mejoras. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente Nº 4.249/18, mediante la cual se eleva la misiva interpuesta por un particular, solicitando autorización para la colocación de inflables en las Plazas San Martín y Belgrano, durante los fines de semana y días festivos. Pasa a estudio de comisión.-

De la Municipalidad, conjuntamente con el Ente Nacional Regulador del Gas, ENARGAS, invitando a participar de la Jornada “Prevención de Accidentes por Inhalación con Monóxido de Carbono y Uso Responsable del GAS”, que se realizará el día Martes 5 de Junio a las 9:30 hs., en el Salón del Teatro Dante, de nuestra ciudad. Se toma conocimiento.-

## DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Centro Cristiano de Adoración "Vida Abundante", solicitando sea declarado de Interés Municipal el Proyecto "Desabrigados", que por séptimo año consecutivo se llevará a cabo en la ciudad, en el cual se entregará ropa de invierno a las personas de escasos recursos, se servirá una copa de leche a los niños, se cortará el pelo por medio de peluqueros voluntarios, se realizara un show y juegos interactivos. El evento tendrá lugar el día Sábado 30 de Junio en el Centro Comunitario de Barrio Nueva Roma C. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

## PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich y Pablo Zanetti, mediante el cual se establece un día hábil calendario de licencia médica al personal femenino dependiente de la Administración Pública Municipal, para la realización de exámenes médicos. En uso de la palabra, el Concejel Mauricio Planchich, explica: "Si, Sr. Presidente es un Proyecto de Ordenanza que esta dirigido al personal femenino del Municipio, obviamente a las entidades que están relacionadas con el Municipio, para que se otorgue un día hábil de licencia médica para realizar, algunos estudios, más con lo que tiene que ver con la prevención del cáncer de mamas, eso está establecido, esta concreto, esta incluso el procedimiento de cómo deben pedir el permiso acorde con el turno médico que tengan. Ya es Ordenanza, por ejemplo, en la ciudad de Santa Fe, proyecto similar a este. Así, que después lo analizaremos bien en comisión...pero tiende un poco a promocionar, un poco, lo que es que la gente empiece a participar, empiece a trabajar, sobre todo, en un aspecto preventivo de estas enfermedades, atento que en esta zona es un mal que aqueja a muchas chicas de la ciudad y de la zona. Así, que por lo pronto pido el pase a estudio de comisión." Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejel del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, realice campaña de difusión sobre la reciente Resolución de la Secretaría de Comercio, que obliga a las empresas a simplificar trámites, en defensa de los derechos de los usuarios de telefonía móvil, internet y TV paga. En uso de la palabra, el Concejel Hugo Racca, explica. "Sr. Presidente, siempre que el Gobierno Nacional o el Provincial, toma alguna medida que no nos gusta somos los primeros en protestar, y me parece bien que así sea porque ejercemos nuestros derechos, pero creo que las cosas que están bien, hay que destacarlas. Este lunes salió publicado en el Boletín Oficial, una Resolución de la Secretaria de Comercio, que le pone mayores obligaciones a las empresas proveedoras, en este caso, se limita únicamente a las de telefonía móvil, a las de telefonía, perdón,

la TV paga e Internet. Para que todo aquel usuario que quiera darse de baja tenga en el término de veinticuatro horas (24 hs) resuelto el problema, porque las empresas son muy hábiles y tienen muy bien aceitado el mecanismo para vendernos el producto, en cuestión de cinco minutos, dos llamados telefónicos, le pasas algunas informaciones y ya sos cliente de ellos y te empiezan a facturar pero cuando te quieres dar de baja, son trámites y trámites y tienen aceitado el mecanismo para cansarnos, y que demore esa baja que nosotros estamos solicitando. La nueva resolución que empieza por estos tres servicios que son los que mayores quejas hay de los usuarios, va a continuar, esta empieza a regir dentro de sesenta (60) días, osea el día 28 de Julio, pero va a continuar con otro tipo de servicio que como dije al principio, me parece bien porque le pone límites y obligaciones a las empresas con respecto a nosotros que somos los clientes. Tiene una características muy muy interesante esta Resolución que dice, que si la empresa tiene atención telefónica, o personal, en determinados rangos del día, vamos a suponer de 8:00 de la mañana a 21:00 de la noche, o a 17:00 de la tarde, ese mismo tiempo tiene que tener disponible para recibir las quejas, es decir no puede haber diez (10) quince (15) horas para vender, y determinados días de la semana para recibir quejas, o determinado rango horario menor para, recibir quejas o pedir las bajas. Esto es bien equitativo porque de esta forma, sabemos que, vamos a tener, horarios muchos más extendidos para realizar, para pedir la baja, lo bueno es que dentro de las veinticuatro horas (24 hs), ellos están obligados a decirte que numero de trámite, en qué estado está el trámite, y darte una respuesta inmediatamente, yo creo que esto, si bien empieza a regir en sesenta días, hay que felicitarlos y de alguna forma, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor lo deberíamos difundir, para que la gente lo conozca y lo empiece a utilizar. Por lo tanto la Minuta de Comunicación dice: Artículo 1, Se sugiere al Ejecutivo Municipal que a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor/OMIC, se realice una campaña de difusión de esta nueva disposición de defensa de los derechos de los usuarios de telefonía móvil, internet y TV paga, que comenzará a regir a partir del 28 de julio de 2018. Artículo 2, De Forma. Es simplemente una Minuta de Comunicación, Sr. Presidente, solicito su tratamiento sobre tablas, y su posterior aprobación.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, realice una campaña entre el comercio minorista local, proveedor de materiales de iluminación, para que destaquen bien visible en sus publicidades la posibilidad de comprar lámparas LED con el programa AHORA 12. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Esto en realidad, Sr. Presidente, tiene íntima relación con la problemática del ahorro energético, que desde este Concejo, por lo menos desde que yo estoy, he visto un interés departe de todas las bancadas, allí

se han presentado diversas iniciativas que tienen que ver con la cuestión, no es coyuntural, por el problema que estamos viviendo hoy que es de público conocimiento, lamentable problema, que va a tener un gran costo para el bolsillo de los argentinos, pero también yo creo que hay dentro de las malas noticias, hay algunas pequeñas noticias, yo de esto puedo hablar con fundamentos porque, he sido testigo de cómo reemplazar las lamparas incandescentes o las llamadas de bajo consumo, fluorescente compactas de bajo consumo, por lamparas LED ahorra sustancialmente el costo de la factura eléctrica, yo sé que la mayoría de las empresas que tiene capacidad económica se están pasando día a día a esta nueva tecnología, indudablemente va a terminar por desplazar a las anteriores que son caras, poco duraderas e ineficientes. Esta semana, se anunció también dentro del programa de precios cuidados, que incluye treinta y seis (36) nuevos artículos, y entre estos artículos, están las lamparas LED y además, se los incluye para que se los pueda comprar con Programa AHORA 12, no tengo el numero final del costo, porque se sabe, que las lamparas tienen mayor costo que las lamparas convencionales, si con el costo que vamos a pagar durante doce (12) cuotas, vamos a igualar lo que actualmente estamos pagando por lamparas de alto consumo. Pero no me cabe duda de que a largo plazo por lo menos así lo han evaluado todas las empresas que se pasan a LED, a largo plazo el ahorro es sustancial, lo bueno de esto es que está destinado al público en general, las empresas sacan crédito, se adhieren a programas nacionales que hay al respecto, pero esto es bueno porque ahora cualquier familia con una tarjeta de crédito, adhiriéndose al programa AHORA 12 puede reemplazar todas las lamparas incandescentes o fluorescente, a esta nueva tecnología. Y los ahorros, tengo datos que se han publicado en estos días, cuando se reemplazan por las bombas halógenas, la reducción llega casi al ochenta por ciento (80%) del consumo, y cuando es por las de bajo consumo, el ahorro es del cuarenta y cinco por ciento (45%), yo creo que es muchísima la diferencia. Se entiende que una familia que es tipo que tiene doce (12) lamparas en el hogar reemplazándolas por lamparas LED el ahorro en el año sería aproximadamente de cuatro mil pesos (\$4000) anuales. El Gobierno ha hecho también una cosa que es muy buena que tiene que ver con la tecnología, ha dispuesto un calculador, en una línea específica, que se llama [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar)...barra cambia el foco, un calculador para que cualquier persona pueda, insertar los datos de las lamparas que hoy tiene en su hogar, y automáticamente el calculador le hace la conversión, a lamparas LED y cuanto le significaría ese ahorro si decidiera cambiar por las lamparas LED, por eso que, la Minuta de Comunicación tiene tres artículos, y los tres si bien tienen íntima relación, difieren entre ellos, los voy a leer: Artículo 1, Se solicita al Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de la Producción y la Oficina Municipal de Información al Consumidor/OMIC se realice una campaña entre el comercio minorista local proveedor de materiales de iluminación, para que destaquen bien visible en sus publicidades

la posibilidad de comprar lámparas LED con el programa AHORA 12. A su vez, se aconseja a la OMIC difundir esta novedad entre la población. Artículo 2, SERÍA conveniente también que la OMIC se entrene en el manejo técnico de la calculadora online (el Concejal aclara: porque esto no es para cualquiera, porque yo no sé si me animo a usar esa calculadora virtual, cuando digo yo, me refiero a mucha gente grande, que no estamos habituados con esta tecnología, seguramente Viru (por el Concejal Yuale) lo hace en unos segundos al calculo y los jóvenes, ni habla, pero... es importante en este caso, asesorar a la gente mayor) [Y continua con la lectura del articulado] que ha elaborado el gobierno nacional, y que se encuentra disponible en la web [www.argentina.gob.ar/cambiaelfoco](http://www.argentina.gob.ar/cambiaelfoco), con el fin de ayudar a los usuarios que no tienen facilidad para manejar dichas herramientas. Artículo 3, Se aconseja a la Subsecretaría de la Producción que vuelva a realizar una nueva jornada sobre Eficiencia Energética dictada por técnicos de la Secretaría de Energía de Santa Fe, tal como ocurriera en el año 2016 por solicitud de este Concejo Municipal. Ustedes recordaran Sr. Presidente, Sres. Concejales, que desde este Concejo surgió una iniciativa en el año 2016, por medio del cual, hicimos venir a técnicos de la Secretaría de Energía de Santa Fe, que dieron una jornada de eficiencia energética que fue muy pero muy bien recibida, porque tuvo mucho público y realmente muy útil para mucha gente. Ya que tiene relación con el tema que estamos hablando, no estaría demás que este año volvamos a realizar esta jornada que es muy útil para mucha gente. Sr. Presidente, es un proyecto de Minuta de Comunicación pido el tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación." En uso de la palabra, el Concejal Golosetti, propone: "Yo para valorar la iniciativa, lo hablábamos recién con el Concejal Sanita, me parece que también es un déficit de la empresa local SAPEM, a partir de la iniciativa que yo presente la semana pasada, tenía interés de que esa Junta empiece a funcionar cuanto antes, hacer especial hincapié en la publicidad y la difusión con lo que tiene que ver con el ahorro de la energía, independientemente de la posición que uno tenga, yo tengo una posición claramente contraria a la política energética de este gobierno nacional, como decía un catalán *nunca es triste la verdad lo que no tiene es remedio*, ósea el tarifazo, es un hecho consumado, y partir de que es un hecho consumado que no parece tener vuelta atrás, es importante lo que plantea el Concejal porque es cierto lo del ahorro y demás... y los Municipios me parece que tienen que trabajar en ese sentido, por la cercanía que tienen los funcionarios locales con sus vecinos, con sus habitantes. Me parece bien Concejal apoyo su iniciativa y ojala tome esto la OMIC. No solo sugiera, sino que indique a los comerciantes, que en definitiva son parte del negocio, porque esto es realmente una posibilidad de ahorro, hablaba con un vecino y amigo que conoce bastante, ya vinculado al tema del gas, me hizo una cuenta que a mi me sorprendió, de lo que implica el piloto encendido, la llama de piloto encendida. Lamentablemente, en este país, donde las cosas se

sacan de contexto, y frases con buenas intenciones con tal de posicionarse a favor o en contra, se toman de mala manera incluso para poner en ridículo, lo que yo acabo de decir puede servir para eso, ahora va a parecer un titular que diga, Golosetti sugiere apagar el piloto como método de combatir el tarifazo, ¡no! Yo estoy en contra del tarifazo, pero es un hecho consumado. A partir de un hecho consumado y de la imposibilidad y la dificultad en muchos casos, que van a tener nuestros vecinos para pagar la factura de los servicios públicos, me parece que hay que trabajar muy fuerte en eso. Lo felicito.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita explica: “Para ampliar un poco lo que decía Hugo (por el Concejal Racca), yo creo que como estoy un poco vinculado al comercio de lámparas hoy todos los almacenes, todo el mundo trabaja las lámparas, sino que eso sea publicarlo y ampliarlo a almacenes y supermercados y ampliarlo al comercio local...”. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, explica: “Si bien, ya hace dos años y medio que estoy acá, por ahí tengo poca experiencia, en determinados temas, por eso pido disculpas si me equivoco. Si vale una auto referencia, nosotros en nuestro negocio, hace dos años, colocamos siete (7) termotanques solares de cuatrocientos litros cada uno (400 litros), y colocamos ciento setenta y dos (172) lámparas LED, reemplazamos todas las lámparas incandescentes, el ahorro en la factura de gas, y de energía eléctrica antes de los tarifazos fue impresionante, por eso yo dije, que las empresas tienen sus mecanismos, porque tienen recursos para comprarlos, sacan créditos, hay programas del gobierno, pero lo bueno de esto es que ahora le llega a las familias, porque yo creo que una de las grandes cosas que hizo el gobierno kirchnerista fue este programa AHORA 12, y ojala siga, porque beneficia a mucha gente.” Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti explica: “Volviendo un poco a la que dije antes, pero algo que se me escapó, vinculado al tema específico del gas, ir a buscar a quien tiene problema y puede acceder a la tarifa social, que es un trabajo que no se hace, que no se hace como debería hacerse, yo tengo la impresión que hay un montón de gente que estaría en condiciones de estar incluido en la tarifa social y no está por desinformación... entonces, este es el trabajo de los Municipios, no hay mejor intermediario, ni representante del Estado que el Intendente y los funcionarios municipales, y los Concejales, para ir y las herramientas que a veces no son muchas, que tienen como para decirle al vecino, mire ante esta situación que es cada vez más crítica tenemos esta herramienta, porque sino muchas veces nos quedamos en la puteada, perdonen el término, me parece que no hay una palabra, que la reemplace, pero es así, nos quedamos en eso, ante un hecho consumado, de un gobierno insensible en materia tarifaria, es una opinión personal, hay que profundizar, esforzarse mucho, hay que ir al barrio a decir, mire Ud. está pagando más de lo que podría pagar porque hay una tarifa social que a Ud. lo contempla. Ud, como dice el Concejal (por el Concejal Racca), si tiene que cambiar una lámparita, porque se le quemó, para que compre

la de LED.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

### DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3716/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el Plan Integral de Prevención y Reducción del Cyberbullying y Grooming. Aprobado por unanimidad.-

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, comenta a sus pares que mantuvo reunión con los integrantes de la familia Caviglia, particularmente con “Tuta” a raíz del homenaje que el Concejo decidiera realizar a su trayectoria y trabajo en la cultura casildense. Por tal motivo, se acordó que el homenaje será el día Viernes 29 de Junio, en el Teatro Dante, donde se presentará la obra “Santa Casilda”, cuya dirección y autoría le pertenecen a la misma “Tuta”.

En otro orden de cosas, la Concejala Pierucci, hace entrega por Secretaría de reclamos realizados por vecinos de nuestra ciudad, sobre iluminación y arreglo de calles, entre otros, para que sean derivados al DEM.-

En uso de la palabra, el Concejala Andrés Golosetti, informa el envío de una Nota al DEM solicitando se realicen tareas de desmalezado en el sector del Parque Municipal “Sarmiento”, puntualmente en la parte posterior del edificio correspondiente al Sindicato de Trabajadores Municipales de Casilda.

Siguiendo en uso de la palabra, Golosetti, informa el envío de una Nota al DEM, para que a través del área de Dirección de Tránsito se estudie la posibilidad de establecer la prohibición de estacionamiento sobre el Bulevar Ovidio Lagos, en proximidades al Bulevar Colón, de la mano de los números impares. Asimismo, se requiere que se envíe un informe al respecto.-

Sobre el particular, el Concejala Pedro Sanitá, menciona que se incluya en el estudio a realizarse, el tramo sobre calle Bulevar Spangemberg, de la mano que viene desde la localidad de Fuentes, en Barrio Yapeyú.-

En uso de la palabra, el Concejala Alberto Yualé, informa el envío de una Nota al DEM solicitando que se retire el cartel que anuncia la parada de colectivos con la publicidad de la ya inexistente Empresa Monticas, ubicado sobre los Bulevares 9 de Julio y Lisandro de la Torre, dado a la sensibilidad que se genera a raíz de esta temática. El pedido apunta al retiro específico de la publicidad, no así de la señalización correspondiente a la parada del servicio de transporte actual.-

Siguiendo en uso de la palabra, el Concejal Yualé, solicita que se incluya en los sitios web oficiales del Municipio y del Concejo, el link: [www.cambiaelfoco.produccion.gob.ar](http://www.cambiaelfoco.produccion.gob.ar) a los efectos de que los usuarios puedan calcular el ahorro de energía eléctrica a la hora de cambiar las lamparas incandescentes y/o de bajo consumo por tecnología LED.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, pone en a consideración de sus pares los siguientes temas:

Comenta que el Concejo sancionó oportunamente una Declaración dirigida a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe, para que la Empresa Aguas Santafesinas S.A., reduzca el monto por en el pago con moras en el servicio. Por ello, menciona que ha recibido media sanción el Proyecto de Ley que establece que se reduzca en un tres por ciento (3%), el cargo, a diferencia del seis por ciento (6%) que se venía aplicando.-

Recuerda que hoy, 31 de Mayo, se celebra el Día Mundial sin Tabaco, iniciativa que en la Provincia de Santa Fe fue llevada adelante por quien fuera Gobernador, Ing. Jorge Obeid, y que con éxito se ha logrado concientización en todo el ámbito de nuestra región.-

Felicita la Dirección de Desarrollo Productivo, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Viviendas y Producción, de la Municipalidad de Casilda por la organización de la Jornada de "Prevención de Accidentes por Inhalación con Monóxido de Carbono y Uso Responsable del GAS", que se realizará el día Martes 5 de Junio .-

Finalmente, informa el envío de dos Notas al DEM. Por un lado, reiterando la solicitud interpuesta mediante Minuta de Comunicación N° 1405/17, por la cual se sugería al Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría Legal y Técnica, se convoque al responsable de la colocación de cartelera publicitaria en las veredas y canteros de la ciudad, otorgándole un tiempo prudencial para que los remueva bajo su entera responsabilidad y costos.

Por otro lado, se reitera el pedido efectuado mediante Minuta de Comunicación N° 1406/17, que sugería al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, se convoque a los responsables de cada partido o frente electoral y a sus respectivos candidatos para que retiren la publicidad política, que aún hoy se encuentra visible en la ciudad.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich mociona "in voce" la sanción de una Declaración solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación la pronta sanción del Proyecto de Ley, denominado "Ley Justina", para que todos los mayores de 18 años, excepto que expresen la no conformidad, se conviertan en donantes de órganos. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-



**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-